

## METODOLOGÍAS Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN
1	25/05/2012	Edición inicial
2	12/06/2014	Actualizar contenidos. Eliminar indicador FI-1 y formatos, por no ser necesarios ya que la información utilizada viene recogida en las Actas de las reuniones de las Comisiones de Garantía de la Calidad de las titulaciones y en los Planes Anuales de Innovación y Mejora
3	10/02/2016	Cambio de codificación de PRC-7230 Orientación al aprendizaje a PRC-021. Añadir un punto nuevo (12 GESTIÓN DEL RIESGO)
4	18/03/2016	Actualizar contenidos. Cambio del responsable principal
5	08/01/2018	Cambio de denominación, de responsables de elaboración, revisión y aprobación. Revisión y actualización, tras Preauditoría de ANECA. Eliminado indicador IC-021-02 y nuevos indicadores IC-021-04 e IC-021-05
6	30/11/2023	Sustitución SGIC por SAIC ("garantía" por "aseguramiento"). Simplificación y actualización del procedimiento para adaptarlo a la sistemática actual. Se incorporan los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Leves correcciones de redacción para incorporar el lenguaje inclusivo. Eliminación de los apartados: "Actuaciones para garantizar la información pública" y "Documentos del procedimiento", para evitar duplicidades, y el apartado "Gestión del riesgo", además del indicador 3 (IC-021-03). Incorporación del apartado: "Anexos del procedimiento" para integrar los formatos de documentación del procedimiento.

<b>ELABORADO POR:</b>  Mariano Vidal Cortés Subdirector con competencias en Ordenación Académica	<b>REVISADO POR:</b>  Natividad Miguel Salcedo Subdirectora con competencias en Calidad	<b>APROBADO POR:</b>  Francisco Javier García Ramos Director de la EPS
---	--	---

*Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el art. 27.3c de la Ley 39/2015*

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/2e53e9d579f8e33af5fe39c8a52f3490>



2e53e9d579f8e33af5fe39c8a52f3490

CSV: 2e53e9d579f8e33af5fe39c8a52f3490	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 9	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIANO VIDAL CORTÉS	Subdirector con competencias en Ordenación Académica	30/11/2023 13:32:00	
NATIVIDAD MIGUEL SALCEDO	Subdirectora con competencias en Calidad	30/11/2023 13:43:00	
FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Director de la Escuela Politécnica Superior	30/11/2023 19:11:00	

## ÍNDICE

1. OBJETO
2. CAMPO DE APLICACIÓN
3. AGENTES Y RESPONSABLE PRINCIPAL
4. ENTRADAS AL PROCEDIMIENTO
5. SALIDAS DEL PROCEDIMIENTO
6. DESARROLLO
7. FLUJOGRAMA
8. CALENDARIO DE ACTUACIONES
9. INDICADORES
10. ACTUACIONES PARA LA MEJORA
11. DOCUMENTOS DE REFERENCIA
12. ANEXOS DEL PROCEDIEMTO



2e53e9d579f8e33af5fe39c8a52f3490

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/2e53e9d579f8e33af5fe39c8a52f3490>

CSV: 2e53e9d579f8e33af5fe39c8a52f3490	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 9	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIANO VIDAL CORTÉS	Subdirector con competencias en Ordenación Académica	30/11/2023 13:32:00	
FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Subdirectora con competencias en Calidad Director de la Escuela Politécnica Superior	30/11/2023 13:43:00 30/11/2023 19:11:00	

## 1. OBJETO

El objeto de este procedimiento es describir las acciones que el Centro realiza para garantizar que las metodologías y la evaluación de los resultados del aprendizaje de las titulaciones contribuyan a que el desarrollo de las enseñanzas esté orientado a los/as estudiantes.

De esta forma, se asegura el enfoque multimetodológico y la validez, transparencia y fiabilidad de los sistemas de evaluación, todo ello encaminado al logro de los objetivos del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC), de mejora continua y de satisfacción de los grupos de interés en lo referente a las enseñanzas impartidas por el Centro. Se garantiza así la calidad de los servicios prestados y el compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, concretamente con el ODS 4 Educación de calidad.

Clasificación del procedimiento: Clave.

## 2. CAMPO DE APLICACIÓN

Este procedimiento se aplica a las titulaciones oficiales de la Escuela Politécnica Superior, EPS.

## 3. AGENTES Y RESPONSABLE PRINCIPAL

La responsabilidad principal corresponde a:

- Coordinadores/as de Titulación (CT)

Los agentes de este procedimiento son (por orden alfabético):

- Administrador/a del Centro
- Comisiones de Evaluación de la Calidad de cada titulación (CECT)
- Comisiones de Garantía de Calidad de cada titulación (CGCT)
- Comisión de Permanencia
- Equipo de Dirección
- Estudiantes de las titulaciones oficiales de la EPS
- Negociado de Calidad
- Personal Docente e Investigador (PDI) de las titulaciones de la EPS

## 4. ENTRADAS AL PROCEDIMIENTO

Nuevos títulos:

- Información del procedimiento PRC-014 Diseño y seguimiento de la oferta formativa.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/2e53e9d579f8e33af5fe39c8a52f3490>

CSV: 2e53e9d579f8e33af5fe39c8a52f3490	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 9	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIANO VIDAL CORTÉS	Subdirector con competencias en Ordenación Académica	30/11/2023 13:32:00	
NATIVIDAD MIGUEL SALCEDO	Subdirectora con competencias en Calidad	30/11/2023 13:43:00	
FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Director de la Escuela Politécnica Superior	30/11/2023 19:11:00	

Títulos ya verificados:

- Memorias de verificación y sus modificaciones posteriores, verificadas y autorizadas, de las titulaciones oficiales.
- Informes de Evaluación de la Calidad (IEC) y Planes Anuales de Innovación y Mejora (PAIM) de las titulaciones oficiales, del procedimiento PRE-004 Gestión de la calidad de las titulaciones oficiales, complementados con las guías docentes de módulos y asignaturas, disponibles en <https://estudios.unizar.es/>, del procedimiento PRC-034 Elaboración / revisión y publicación de guías docentes, según las directrices del Q316 Procedimiento de la planificación de la docencia y de elaboración de las guías docentes.
- Listado de PDI en la EPS, dependiente y no dependiente, que se obtendrá a través de la aplicación PeopleSoft (herramienta informática en la UZ para la gestión del personal) del procedimiento PRA-003 Nuevas necesidades, captación y selección del PDI.

## 5. SALIDAS DEL PROCEDIMIENTO

- Fichas de las asignaturas o módulos que se incluyen en la Memoria de Verificación de cada una de las titulaciones oficiales de la EPS, en el caso de nuevos títulos, del PRC-014 Diseño y seguimiento de la oferta formativa.
- Apartado de "sistemas de evaluación" de las guías docentes del PRC-034 Elaboración / revisión y publicación de guías docentes.

Este procedimiento además es referencia para los siguientes procedimientos:

- PRC-014 Diseño y seguimiento de la oferta formativa
- PRE-004 Gestión de la calidad de las titulaciones oficiales
- PRC-034 Elaboración / revisión y publicación de guías docentes
- PRC-006 Calificaciones de estudiantes
- PRC-013 Trabajos Fin de Estudios

## 6. DESARROLLO

En todo momento se tendrán en cuenta los procedimientos comunes para toda la UZ. Especialmente, el [Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje de la Universidad de Zaragoza](#), cuyos objetivos son garantizar la transparencia, objetividad y posibilidad de revisión de las calificaciones resultantes de los distintos sistemas de evaluación, y el [Reglamento de Permanencia en títulos oficiales adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior de la Universidad de Zaragoza](#), aplicable a los estudios de Grado y Máster Universitario.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/2e53e9d579f8e33af5fe39c8a52f3490>

2e53e9d579f8e33af5fe39c8a52f3490

CSV: 2e53e9d579f8e33af5fe39c8a52f3490	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 9	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIANO VIDAL CORTÉS NATIVIDAD MIGUEL SALCEDO FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Subdirector con competencias en Ordenación Académica Subdirectora con competencias en Calidad Director de la Escuela Politécnica Superior	30/11/2023 13:32:00 30/11/2023 13:43:00 30/11/2023 19:11:00	

### Nuevas titulaciones

1 Con antelación a la elaboración de la memoria de solicitud de una titulación oficial, la Dirección de la EPS elaborará y facilitará un listado abierto de metodologías y sistemas de evaluación de los resultados del aprendizaje al profesorado designado por los Departamentos para la elaboración de las fichas de las asignaturas, según modelo facilitado por el organismo verificador.

2 El objetivo es que determinen lo que, previsiblemente, aplicarán en la planificación y el desarrollo de las mismas, para la consecución de los resultados del aprendizaje de cada asignatura.

La selección realizada por el profesorado se incluirá en las fichas de las asignaturas del Plan de Estudios propuesto y se remitirá a la Comisión de Elaboración de la Memoria, que revisará la congruencia entre las metodologías propuestas y los sistemas de evaluación escogidos con los resultados del aprendizaje previsto.

3 Si la Comisión determina la idoneidad de aquellos, finaliza la supervisión. En caso contrario, se devuelve la primera versión de la ficha, con las indicaciones oportunas, hasta alcanzar el consenso, dando por definitivo el proceso.

### Titulaciones ya verificadas

1 Los/as CT de la EPS supervisarán, en el proceso anual de elaboración / revisión de las guías docentes de las asignaturas del Plan de Estudios, la coincidencia de metodologías, sistemas de evaluación y resultados del aprendizaje de la ficha de cada asignatura en la memoria de verificación con los correspondientes de la guía docente, del PRC-034 Elaboración / revisión de guías docentes.

Asimismo, los/as CT deberán comprobar que los sistemas de evaluación se ajustan al [Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje de la Universidad de Zaragoza](#), especialmente, en su Título II. Diseño, criterios y organización de las pruebas globales de evaluación.

En el caso de apreciar discrepancias, tras los oportunos intercambios de información con el profesorado designado por los Departamentos, el/la CT deberá supervisar que los cambios introducidos garantizan la congruencia entre método y evaluación y que ambos son adecuados para la consecución de los resultados de aprendizaje que el estudiante debe lograr.

2 Si el/la CT da el Vº Bº a los cambios, informará favorablemente a la CGCT en el Informe de las propuestas de guías docentes, del PRC-034 Elaboración / revisión de guías docentes.

Si el/la CT no da el Vº Bº a las modificaciones introducidas en la guía docente, lo hará constar en el citado informe que presenta anualmente a la CGCT correspondiente para su consideración.

Es potestad de la CGCT la aprobación de la propuesta de guías docentes, adoptando las medidas que se estimen oportunas en cada caso, pudiendo trascender a los Departamentos responsables de la docencia de las asignaturas.

3 Una vez aprobado y publicado el POD (en su primera fase) y las guías docentes, la Subdirección con competencias en Ordenación Académica realizará la planificación del curso, de los horarios de clases y de los calendarios de exámenes.



2e53e9d579f8e33af5fe39c8a52f3490

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/2e53e9d579f8e33af5fe39c8a52f3490>

CSV: 2e53e9d579f8e33af5fe39c8a52f3490	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 9	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIANO VIDAL CORTÉS NATIVIDAD MIGUEL SALCEDO FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Subdirector con competencias en Ordenación Académica Subdirectora con competencias en Calidad Director de la Escuela Politécnica Superior	30/11/2023 13:32:00 30/11/2023 13:43:00 30/11/2023 19:11:00	

4 Una vez aprobadas y publicadas las guías docentes (PRC-034), y elaborados, aprobados y publicados los horarios y calendario de exámenes (PRC-012), a lo largo del curso, los/as CT y el/la Subdirector/a con competencias en Ordenación Académica velarán por la correcta aplicación de la planificación plasmada en las guías docentes y el cumplimiento del [Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje de la Universidad de Zaragoza](#), en lo relativo al Título I. Organización y responsabilidad de las convocatorias de pruebas globales de evaluación, y el [Acuerdo de 25 de junio de 2015, de Consejo de Gobierno](#), por el que se reglamenta la situación de los/as estudiantes que hubieran comenzado estudios en un plan de estudios Grado o de Máster Universitario que se haya visto modificado en algunas de las materias de su plan de estudios. Durante los periodos establecidos en el Calendario Académico Oficial de la Universidad de Zaragoza y una vez realizadas las pruebas, el/la Subdirector/a con competencias en Ordenación Académica, las Comisiones de Garantía de Calidad, el/la Profesor/a Secretario/a y el/la Administrador/a del Centro serán los garantes del cumplimiento, en todos sus capítulos del Título III. Garantías y criterios para la aplicación de las pruebas globales de evaluación, del citado reglamento:

- o Capítulo I. Calificaciones
- o Capítulo II. Revisión de las calificaciones
- o Capítulo III. Tribunales de pruebas de evaluación, revisión y reclamación
- o Capítulo IV. Rectificación de actas
- o Capítulo V. Garantías

En lo relativo a las garantías en la evaluación de los Trabajos Fin de Grado y los Trabajos de Fin de Máster, la EPS dispone de un sistema de evaluación dotado de un instrumento específico, cuya aplicación se describe en el PRC-013 Trabajos Fin de Estudios.

Finalizados los periodos de evaluación, los/as estudiantes que satisfagan las condiciones descritas en el Título IV. Evaluación por compensación curricular, del Reglamento de Normas de Evaluación, podrán solicitar ser evaluados por compensación, según el procedimiento establecido. La resolución quedará plasmada en el acta correspondiente y se trasladará al expediente del estudiante.

5 Las guías docentes de la titulación (PRC-034 Elaboración / revisión de guías docentes) y los resultados de la evaluación del aprendizaje de cada curso serán objeto de análisis y evaluación, anualmente, por la Comisión de Evaluación de la Calidad de cada título oficial, quedando todo ello reflejado en el IEC y en el PAIM, del PRE-004 Gestión de la calidad de las titulaciones oficiales.

La Comisión de Permanencia de la EPS velará por el cumplimiento de [Reglamento de Permanencia en títulos oficiales adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior de la Universidad de Zaragoza](#), que regula las condiciones de permanencia y progreso de los estudiantes, analizando y resolviendo las solicitudes que presenten los estudiantes de la EPS que se encuentren en situación de incumplimiento de las normas o quieran solicitar la matrícula a tiempo parcial.

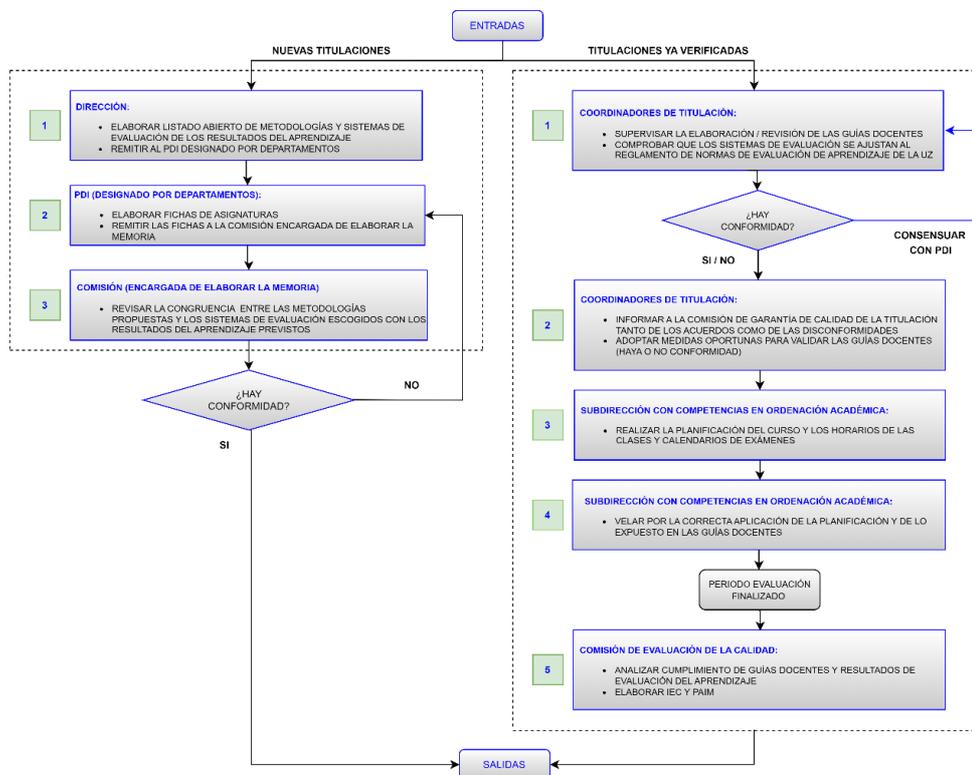


2e53e9d579f8e33af5fe39c8a52f3490

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/2e53e9d579f8e33af5fe39c8a52f3490>

CSV: 2e53e9d579f8e33af5fe39c8a52f3490	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 9	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIANO VIDAL CORTÉS NATIVIDAD MIGUEL SALCEDO FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Subdirector con competencias en Ordenación Académica Subdirectora con competencias en Calidad Director de la Escuela Politécnica Superior	30/11/2023 13:32:00 30/11/2023 13:43:00 30/11/2023 19:11:00	

## 7. FLUJOGRAMA



## 8. CALENDARIO DE ACTUACIONES

Todas las actuaciones llevadas a cabo por la EPS se ceñirán a los periodos indicados por la UZ (elaboración de memorias de verificación para nuevas titulaciones, calendario académico, revisión y aprobación de guías docentes, compensación curricular, etc.). Los órganos de representación correspondientes (Junta de Escuela, CGCT, etc.) agendarán sus reuniones teniendo en cuenta estos periodos.

## 9. INDICADORES

- IC-021-04: Número de solicitudes de compensación curricular por titulación (formato FIC-021-04)
- IC-021-05: Número de solicitudes dirigidas a Comisión de Permanencia, por titulación, tipo de solicitud y resolución favorable o desfavorable (formato FIC-021-05)

## 10. ACTUACIONES PARA LA MEJORA

El estudio de la información indicada conducirá a una mayor y mejor preparación de las herramientas disponibles en el Centro para facilitar el procedimiento. Del mismo modo, ayudará a la planificación de los recursos del Centro para el desarrollo de estas actuaciones.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/2e53e9d579f8e33af5fe39c8a52f3490>



2e53e9d579f8e33af5fe39c8a52f3490

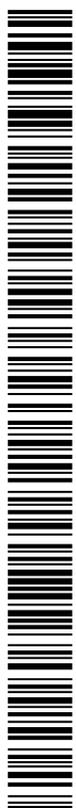
CSV: 2e53e9d579f8e33af5fe39c8a52f3490	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 9	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIANO VIDAL CORTÉS	Subdirector con competencias en Ordenación Académica	30/11/2023 13:32:00	
NATIVIDAD MIGUEL SALCEDO	Subdirectora con competencias en Calidad	30/11/2023 13:43:00	
FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Director de la Escuela Politécnica Superior	30/11/2023 19:11:00	

## 11. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- [Acuerdo de 25 de junio de 2015, de Consejo de Gobierno, por el que se reglamenta la situación de los estudiante que hubieran comenzado estudios en un plan de estudio Grado o de Máster Universitario que se haya visto modificado en algunas de las materias de su plan de estudios.](#)
- [Guía de Apoyo para la elaboración de la Memoria de Verificación de Títulos Universitarios Oficiales \(Grado y Máster\).](#) ANECA.
- [Protocolo de evaluación para la verificación de planes de estudios de las enseñanzas universitarias que conducen a la obtención de títulos oficiales de de Grado y Máster Universitario,](#) conforme al RD 822/2021, de 28 de septiembre. REACU
- [Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje de la Universidad de Zaragoza.](#)
- [Reglamento de Permanencia en títulos oficiales adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior de la Universidad de Zaragoza.](#)

## 12. ANEXOS AL PROCEDIMIENTO

- Anexo I: Formato de indicadores FIC-021-04 y FIC-021-05



2e53e9d579f8e33af5fe39c8a52f3490

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/2e53e9d579f8e33af5fe39c8a52f3490>

CSV: 2e53e9d579f8e33af5fe39c8a52f3490	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 9	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIANO VIDAL CORTÉS	Subdirector con competencias en Ordenación Académica	30/11/2023 13:32:00	
FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Subdirectora con competencias en Calidad Director de la Escuela Politécnica Superior	30/11/2023 13:43:00 30/11/2023 19:11:00	

#### Indicador IC-021-04

Código	FIC-021-04
Indicador	Número de solicitudes de compensación curricular por titulación
Fórmula	Contabilizar
Periodo de cálculo	Anual
Sistema de seguimiento	Evolución
Formato	Hoja Excel integrada en libro indicadores del Procedimiento PRC-021
Responsable del indicador	Administrador/a del Centro
Fuente de datos	Negociado académico

#### Indicador IC-021-05

Código	FIC-021-05
Indicador	Número de solicitudes dirigidas a Comisión de Permanencia por titulación, tipo de solicitud y resolución favorable o desfavorable
Fórmula	Contabilizar
Periodo de cálculo	Anual
Sistema de seguimiento	Evolución
Formato	Hoja Excel integrada en libro indicadores del Procedimiento PRC-021
Responsable del indicador	Administrador/a del Centro
Fuente de datos	Comisión de permanencia



2e53e9d579f8e33af5fe39c8a52f3490

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/2e53e9d579f8e33af5fe39c8a52f3490>

CSV: 2e53e9d579f8e33af5fe39c8a52f3490	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 9	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIANO VIDAL CORTÉS	Subdirector con competencias en Ordenación Académica	30/11/2023 13:32:00	
NATIVIDAD MIGUEL SALCEDO	Subdirectora con competencias en Calidad	30/11/2023 13:43:00	
FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Director de la Escuela Politécnica Superior	30/11/2023 19:11:00	